

Un vigilante apalea a un mendigo en el metro con una porra ilegal

La quinta grabación difundida por EL PAÍS muestra cómo le pateaba la cabeza

PILAR ÁLVAREZ / F. J. BARROSO - Madrid - 26/04/2008

El mendigo duerme sobre los escalones de una estación del metro de Madrid. Recibe una primera patada en la cabeza, que reposa sobre un papel de periódico. Se despierta con la segunda. "¡Venga, vamos *p'afuera!*", le dice el vigilante. El hombre se levanta y comienza a andar hacia el pasillo. Se oye un golpe seco. El vigilante despliega una porra extensible, un arma ilegal. Están los tres solos. El vigilante, el mendigo y el cámara al que el empleado mira un momento al final de la grabación.

El mendigo recibe cuatro golpes con la barra ilegal mientras corre por el pasillo hacia la salida y grita. El sonido de los golpes es estremecedor. Todo es captado por una cámara cómplice, como en las cuatro grabaciones anteriores a las que ha tenido acceso EL PAÍS. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha abierto una investigación que se suma a las pesquisas iniciadas por la Jefatura Superior de Policía, donde ayer declararon dos de los vigilantes que aparecen en las imágenes.

En el caso del último vídeo, el vigilante repite. Es el mismo individuo que aparece en otras imágenes tomadas en un pasillo de la línea 3, cuando golpea por detrás con la mano abierta a un viajero que le repite insistentemente: "¿Qué te está pasando?, ¿Qué te está pasando?". Las imágenes en las que atiza al mendigo con la porra ilegal fueron captadas de madrugada. La puerta de hierro de acceso al metro está cerrada y el suburbano cierra sobre las dos de la mañana. "¿La has guardado ya?", se oye casi al final. No se sabe si habla el mendigo o el cámara. No, no la ha guardado. Le propina un último golpe con el arma antes de dejarlo salir por la verja entreabierta.

Un portavoz de Metro declinó comentar si la empresa pública conocía o no este nuevo vídeo. Argumentó que Metro ha remitido "todo el material" del que dispone a la Jefatura Superior de Policía, que investiga lo ocurrido.

Las cuatro captaciones anteriores llegaron a Metro de forma anónima en agosto y octubre del año pasado, pero la empresa del suburbano no los denunció hasta que se hicieron públicos.

Lo mismo ocurrió con la empresa Prosegur, para la que trabajaban los vigilantes que aparecen en tres de los cinco vídeos difundidos por EL PAÍS hasta la fecha. La empresa conocía dos desde hace ocho meses y el otro desde octubre, pero esperó meses para presentar su primera denuncia. Prosegur acudió al juzgado de instrucción el miércoles. Y despidió a uno de los implicados, que seguía en nómina para Prosegur pero en las dependencias de Renfe, el jueves pasado. En el caso de los dos vídeos en los que aparece el vigilante que porta un arma ilegal, Metro y Casesa (la empresa responsable de la seguridad de la línea 3 del metro) indicaron que no era un trabajador de esta compañía porque viste un uniforme diferente. En concreto, camisa blanca en lugar de camisa azul. Casesa comenzó a trabajar en el metro a principios de 2007, por lo que consideran que el vídeo es anterior a esa fecha.

El fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, ha abierto diligencias contra los vigilantes por posible falta de lesiones o delito de trato degradante y menoscabo a la

dignidad moral de las personas (artículo 173 del Código Penal). Podrían enfrentarse a penas de seis meses a dos años de prisión. La fiscalía también va a valorar si existe delito de racismo porque trabaja con la hipótesis de que todas las víctimas sean extranjeras. El fiscal ha solicitado a EL PAÍS las cintas, que también reclama a Metro de Madrid, junto con la documentación de los implicados.

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Manuel Moix, indicó que una posible complicación es que, de momento, no se ha podido identificar a los agredidos, un aspecto "fundamental pero no excluyente" ante un posible juicio.

Si no aparecen las víctimas, el fiscal mantendrá la acusación pero habrá que identificar claramente a los implicados en las supuestas agresiones. "No se puede tolerar que los inmigrantes tengan la sensación cuando entran en el metro de que quienes deben protegerles son potenciales agresores", añade Moix. La Jefatura Superior de Policía enviará a la Delegación del Gobierno de Madrid un expediente informativo con una propuesta de sanción por una falta muy grave (la agresión a los viajeros y no haber denunciado estas palizas) a la empresa Prosegur, al responsable de seguridad de Metro y a dos de los vigilantes de la compañía de seguridad que aparecen en uno de los vídeos, el primero que se difundió el pasado martes, en el que un grupo le pide el billete a un viajero, de un golpe lo derriba y le pega una patada después.

La falta muy grave puede conllevar desde 30.000 euros hasta la inhabilitación permanente de la empresa. Fuentes policiales destacaron que la Delegación no suele llegar al último extremo y generalmente se queda en una multa económica de hasta un millón de euros.

Dos supuestos autores de la agresión declararon ayer en la Sección de Seguridad Privada de la Jefatura Superior de Policía de Madrid. En los interrogatorios, ambos se mostraron "muy arrepentidos" de lo que había ocurrido, según fuentes del caso. Aseguraron en todo momento que se trataba de "hechos aislados".

Los dos trabajadores de seguridad afirmaron que estaban "muy deprimidos" por lo ocurrido. Fuentes policiales no pudieron precisar si los vigilantes continúan trabajando en el sector, aunque sí mantienen la tarjeta de identificación, la habilitación que otorga tras pasar un examen el Ministerio del Interior.

Las citadas fuentes policiales también explicaron que las posibles multas administrativas por estas lesiones no han prescrito ya que han sucedido hace menos de dos años, tiempo en el que caducan. Especialistas de Policía Científica analizarán las imágenes de los vídeos para intentar conocer la fecha exacta en la que ocurrieron y también las estaciones en las que se cometieron las agresiones, según fuentes policiales.